

Nota de Prensa N° 350/OCII/DP/2021

## PROGRAMA JUNTOS EN HUÁNUCO ACOGE RECOMENDACIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO PARA GARANTIZAR ATENCIÓN SIN DISCRIMINACIÓN

- *Impidieron ingreso de ciudadano por usar pantalones cortos.*

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco resaltó que el Programa Juntos en esta región haya acogido la recomendación efectuada por la institución para garantizar la atención íntegra de las y los usuarios sin ningún tipo de discriminación, pues esta práctica afecta la dignidad de las personas y el ejercicio de sus derechos fundamentales.

La institución hizo esta recomendación tras tomar conocimiento de que en las instalaciones del Programa Juntos en Huánuco, personal de seguridad impidió el ingreso de un ciudadano interesado en acceder a información sobre el bono familiar universal, argumentando que estaba prohibido el uso de pantalones cortos en la referida entidad y afectando su derecho a recibir información.

De inmediato, la oficina defensorial se comunicó con el referido programa y determinó la existencia de una directiva interna de código de vestimenta, que es aplicable únicamente al personal en actividad y cuyo cumplimiento habría sido confundido por el personal de seguridad para el caso de las personas usuarias del servicio que brindan.

Ante esta situación, se recomendó al Programa Juntos en Huánuco que garantice la atención íntegra de la ciudadanía que acude a sus instalaciones sin discriminación alguna, evitando cualquier restricción o confusión, pues ésta atenta contra la evidente necesidad informativa de las personas sobre los programas asistenciales, más aún en plena vigencia de la emergencia nacional y sanitaria por el COVID-19.

A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva garantía de atención total a la ciudadanía usuaria e incluso el Programa Juntos se disculpó con el usuario afectado y le brindó la información correspondiente. El hecho fue saludado por la oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco, la cual señaló que seguirá vigilante en defensa de los derechos ciudadanos y recordó que los pobladores pueden comunicarse al teléfono de emergencia 962096195 para hacer llegar sus consultas, quejas y pedidos de intervención.

**Huánuco, 15 de marzo de 2021**